

Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 06 ABR 2018

**DECRETO ALC. N° 872** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- La Resolución N° 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- El Título I Art. 3º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar funciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento de la Dirección de Tránsito.
- 2.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito.
- 3.- El Memorando N° 151 de fecha 30 de marzo de 2018, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el contrato de Trabajo bajo la modalidad Código del Trabajo del profesional don Vicente Andrés Silva Salazar, para desempeñarse como Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, a contar del 22 de Marzo de 2018.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo, celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, de don **VICENTE ANDRES SILVA SALAZAR**, Médico Cirujano, Cédula Nacional de Identidad N° , cuya remuneración bruta será la suma de **\$ 1.730.000.-** (Un millón setecientos treinta mil pesos), a contar del 22 de Marzo de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018, los días Lunes y Jueves en jornada de 08:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas; Martes y Viernes: de 08:30 a 14:00 horas.

2.- El trabajo de la persona se efectuará bajo la fiscalización de la Dirección de Tránsito.

3.- El pago se realizará por trabajo vencido y previo Vº Bº de la Dirección de Tránsito.

4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

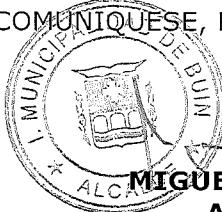


**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/JFF/VZS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**